

## Código de ética REVISTA 180

### 1. Principios generales

REVISTA 180 se compromete a garantizar la integridad, la transparencia y el rigor ético en todas las etapas del proceso editorial: desde la recepción de manuscritos hasta su publicación y difusión. La revista adhiere a los principios y directrices del [Committee on Publication Ethics \(COPE\)](#) y espera que todas las partes involucradas (autores, editores, revisores e instituciones) actúen conforme a los más altos estándares de conducta profesional.

### 2. Responsabilidades de los autores

**a. Originalidad y plagio.** Los manuscritos enviados a REVISTA 180 deben ser trabajos originales e inéditos. Los autores deben asegurarse de que el contenido no ha sido publicado previamente ni se encuentra en proceso de evaluación en otra revista. Toda fuente utilizada debe ser debidamente citada. El plagio en cualquiera de sus formas (incluyendo la apropiación de ideas, texto, imágenes o datos sin la debida atribución) constituye una falta ética grave.

**b. Autoría.** La autoría debe limitarse a quienes hayan realizado contribuciones sustantivas a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del trabajo. Todos los autores deben aprobar la versión final del manuscrito y asumir responsabilidad pública por su contenido. No se admiten autorías honorarias ni la exclusión de colaboradores que cumplan con los criterios de autoría.

**c. Envío simultáneo.** No se aceptan manuscritos que se encuentren en evaluación simultánea en otra revista. Los autores deben declarar explícitamente que el trabajo no ha sido enviado a otra publicación.

**d. Conflictos de interés.** Los autores deben declarar cualquier conflicto de interés (financiero, institucional, personal o de otro tipo) que pueda influir en los resultados o la interpretación de su trabajo. Asimismo, deben identificar todas las fuentes de financiamiento asociadas a la investigación.

**e. Errores y correcciones.** Si los autores detectan errores significativos en un trabajo ya publicado, tienen la obligación de notificarlo al equipo editorial para proceder a la corrección, retractación o publicación de una fe de erratas, según corresponda.

### 3. Uso de herramientas de inteligencia artificial

La revista no admite el uso de herramientas de inteligencia artificial como autoras o coautoras. Cualquier aplicación de IA en la redacción, análisis o producción de materiales (texto, imágenes, datos) debe ser declarada explícitamente, indicando la herramienta, versión y alcance de su uso. La

responsabilidad sobre la originalidad, precisión y ética del contenido recae exclusivamente en los autores.

Esta política se alinea con la declaración de posición de COPE (2023) sobre autoría e inteligencia artificial, que establece que las herramientas de IA no pueden cumplir con los requisitos de autoría, ya que carecen de la capacidad de asumir responsabilidad por el trabajo presentado, declarar conflictos de interés o gestionar acuerdos de derechos de autor.

#### 4. Responsabilidades del equipo editorial

**a. Independencia editorial.** Las decisiones editoriales se basan exclusivamente en el mérito académico del manuscrito (su originalidad, relevancia, rigor metodológico y calidad de escritura) sin consideración alguna de la identidad, género, orientación sexual, creencias, origen étnico, nacionalidad o afiliación institucional de los autores.

**b. Confidencialidad.** El equipo editorial tratará todos los manuscritos recibidos como material confidencial. La información contenida en los manuscritos no será divulgada ni utilizada para fines ajenos al proceso editorial sin el consentimiento explícito de los autores.

**c. Conflictos de interés.** Los editores deben abstenerse de la evaluación de manuscritos en los que tengan un conflicto de interés, ya sea por relaciones personales, profesionales, financieras o institucionales con los autores.

**d. Gestión de faltas éticas.** Ante sospechas de mala conducta (como plagio, fabricación o falsificación de datos, o envío simultáneo), el equipo editorial seguirá los procedimientos recomendados por COPE, que incluyen la investigación del caso, la comunicación con los autores y, de ser necesario, la retractación del artículo.

#### 5. Proceso de revisión por pares

REVISTA 180 emplea un sistema de revisión por pares de doble ciego, en el que tanto la identidad de los autores como la de los revisores se mantienen en reserva durante todo el proceso de evaluación.

**a. Objetividad.** Los revisores deben evaluar los manuscritos de manera objetiva, fundamentando sus observaciones con argumentos claros y constructivos. No se admiten críticas personales hacia los autores.

**b. Confidencialidad.** Los revisores tratarán los manuscritos como documentos confidenciales. No podrán compartir, discutir ni utilizar la información contenida en ellos sin la autorización expresa del equipo editorial.

**c. Conflictos de interés.** Los revisores deben informar al equipo editorial sobre cualquier conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad y, de ser necesario, declinar la evaluación.

**d. Plazos y compromiso.** Los revisores se comprometen a emitir sus evaluaciones dentro de los plazos acordados. En caso de no poder cumplir con el encargo, deberán comunicarlo oportunamente al equipo editorial.

## **6. Ética en la investigación**

Los trabajos que involucren seres humanos, comunidades o datos sensibles deben cumplir con los principios éticos establecidos en la Declaración de Helsinki y contar con la aprobación de un comité de ética institucional, cuando corresponda. Los autores deben declarar la obtención de consentimiento informado y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos y privacidad.

## **7. Acceso abierto y derechos de autor**

REVISTA 180 publica bajo una licencia *Creative Commons* que permite la difusión y reutilización del contenido con la debida atribución. Los autores conservan los derechos de autor de sus trabajos. La revista promueve el acceso abierto como principio fundamental para la democratización del conocimiento en los campos de la arquitectura, el arte y el diseño.

## **8. Retracciones y correcciones**

REVISTA 180 se compromete a publicar correcciones, clarificaciones o retractaciones cuando sea necesario, siguiendo las directrices de COPE. Las retractaciones se realizarán en casos de evidencia de datos no fiables, plagio, publicación redundante o faltas éticas graves. El artículo retractado permanecerá accesible, claramente identificado con una marca de retractación y vinculado a la nota correspondiente.

## **9. Quejas y apelaciones**

Los autores tienen derecho a apelar las decisiones editoriales y a presentar quejas formales ante el equipo editorial. REVISTA 180 se compromete a investigar y responder a todas las quejas de acuerdo con los procedimientos establecidos por COPE.

**Nota:** Este código de ética se encuentra en permanente revisión y actualización conforme a la evolución de las directrices de COPE y las mejores prácticas en ética de publicación académica.